

## XXIII CARRERA LA MELONERA

Artículo 1.- **ORGANIZACIÓN.**- La Junta Municipal del distrito de **Arganzuela** junto con el Club Deportivo Elemental **Triboost** organizan la XXIII Carrera 'La Melonera'. La carrera se celebrará el próximo domingo 30 de septiembre de 2018.

Artículo 2.- **SALIDA.**- La carrera dará comienzo a las 9:30 desde la Junta Municipal del distrito de Arganzuela (Casa del Reloj), situada en el Paseo de la Chopera, 10. Habrá dos modalidades de carrera:

- Carrera de 10Km, con un circuito de 1 sola vuelta, con las categorías junior masculino y femenino, senior masculino y femenino y veterano masculino y femenino. Salida a las 9:30h.
- Carreras infantiles: con una distancia por determinar (adaptada a cada categoría). Salida a las 11:30h. , una vez finalizada la prueba de 10Km.

El tiempo de corte para la carrera de 10Km será de 2 horas desde la salida.

Artículo 3.- **CATEGORÍAS.**- Se establecen las siguientes categorías para la carrera de 10 Km.:

- Junior: Nacidos/as entre el año 2002 y 1999.
- Senior: Nacidos/as entre el año 1998 y 1979.
- Veterano: Nacidos/as en el 1978 y anteriores.

Para las carreras infantiles se realizarán las categorías directamente el día de la prueba dependiendo de los participantes. Para poder participar es necesario haber nacido en el 2006 o después.

Artículo 4.- **INSCRIPCIONES.**- Las inscripciones a la carrera de 10 Km. se realizarán online a través de la plataforma <http://www.evedeport.es/>. El coste de la inscripción será de 10€.

Habrán disponibles un máximo de **2.000 dorsales**. El plazo de inscripción online finalizará el 27 de septiembre o en el momento en que se agote el número de dorsales.

Las carreras infantiles no tendrán coste de inscripción y ésta se realizará antes de comenzar la carrera infantil.

Artículo 5.- **RECOGIDA DE DORSALES.**- Los dorsales se podrán recoger en la junta Municipal del distrito (Paseo de la Chopera 10, 28045 Madrid) el sábado 29 de septiembre entre las 10:00h y 14:00h y las 17:00h y 20:00h. El mismo día de la prueba se podrán recoger los dorsales desde las 7:30 de la mañana hasta las 9:30 de la mañana.

Artículo 6.- **BOLSA DEL CORREDOR.**- Todo atleta que participe en la carrera recibirá su correspondiente bolsa del corredor con una, camiseta técnica 42K conmemorativa y otros regalos que la organización pueda conseguir.

Artículo 7.- **ROPERO.**- Se habilitará una zona de ropero gratuita junto a la salida que se cerrará 15 minutos antes del comienzo de la prueba. Se advierte que la Organización de la carrera no se hará cargo ni responsable de llaves, joyas u otros objetos de valor.

Artículo 8.- **CRONOMETRAJE.**- La carrera estará cronometrada, mediante la utilización de Chips, por la empresa EVEDEPORT y estará controlada por voluntarios de la organización.

Artículo 9.- **AVITUALLAMIENTO.**- Existirá un avituallamiento líquido alrededor del kilómetro 5 y un avituallamiento final, líquido y sólido, con la ya popular degustación de melón.

Artículo 10.- **TROFEOS.**- Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto femenina como masculina. También se hará entrega de medallas a los primeros clasificados de las carreras infantiles.

Artículo 11.- **CLASIFICACIONES.**- Se dispondrá de clasificaciones separadas por sexo y categorías de la carrera de 10 Km. que se podrán consultar en la web de la empresa EVEDEPORT: [www.evedeport.com](http://www.evedeport.com).

Artículo 12.- **DESCALIFICACIONES.**- La Organización (sus miembros o voluntarios) se reserva el derecho a descalificar a cualquier corredor por cualquiera de los siguientes motivos:

- Que el corredor no respete el recorrido oficial
- Que el corredor no lleve dorsal
- Que el corredor lleve un dorsal diferente al entregado por la Organización.
- Correr con un dorsal asignado a otro corredor.

Artículo 13.- **SEGURIDAD Y CONTROLES DE LA CARRERA.**- Durante toda la carrera habrá voluntarios marcando los puntos clave del recorrido. La seguridad en la carrera y el tráfico rodado corresponderá a la policía municipal. Además, la Organización dispondrá en todo el recorrido de los mecanismos de control que aseguren el correcto desarrollo de la prueba.

Artículo 14.- **SEGURO.**- Los corredores inscritos cuentan con un seguro accidentes. La organización también dispone de un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 15.- La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que, con motivo de esta competición, pudieran causar o causarse los participantes.

Artículo 16.- Todo lo previsto en este **REGLAMENTO** se resolverá según el manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionados (I.A.A.F.) y el criterio de la Organización.

Artículo 17.- Todos los participantes, por el hecho de estar inscritos, **CONOCEN Y ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA CARRERA.**